

**AÑO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA,
SESION 5 BIS, QUINTA BIS, ORDINARIA DEL AÑO 2013 DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN,
JALISCO.**

--- Siendo las 11:00 horas, del día JUEVES 10 DEL MES DE MARZO DEL 2013, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 07 SIETE del mes de MARZO del 2013 dos mil trece, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. Doy lectura al orden del día.

I. --- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

II. --- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III. -- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que se contrate la renta de una moto conformadora y retroexcavadora por las horas que sean necesarias, y se compre el material suficiente como tezontle, balastre y tepetate, para dar mantenimiento a caminos rurales en la comunidad de San Antonio camino al Zapote y en la presa Arnulfo Orozco Álvarez, del municipio de Juanacatlán, Jalisco, la supervisión y los trabajos será a cargo de la dirección de desarrollo rural; y una vez terminados los trabajos se faculte al encargado de la hacienda pública a realizar los pago correspondientes.

IV. - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que se contrate la renta de maquinaria suficiente por las horas que sean necesarias y se compre el material suficiente como piedra y tepetate, balastre, para que haga los trabajos de rehabilitación del camino de Rancho Nuevo a las Bombas en el Refugio y la Guadalupe. La supervisión y trabajos será a cargo de la dirección de desarrollo rural; y una vez terminados los mismos se faculte al encargado de la hacienda pública realizar los pagos correspondientes.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]